

“El derecho a la alimentación” centra la actividad del Día Mundial de la Alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho humano inherente a toda persona independientemente de donde viva. La elección de este lema para el Día Mundial de la Alimentación, que se celebra mañana, demuestra el creciente reconocimiento de la comunidad internacional a la importante función que los derechos humanos desempeñan en la erradicación del hambre y la pobreza.

Uniéndose a las acciones encabezadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), CECU quiere sumarse a las actividades del Día Mundial de la Alimentación, que tiene lugar mañana, 16 de octubre, haciendo un llamamiento a Gobierno y administraciones para que pongan todos los medios para que el derecho a la alimentación sea ejercido plenamente por todas las personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 fue la primera en reconocer el derecho a la alimentación como un derecho humano. Es un derecho universal por el que toda persona debe tener acceso a alimentos en todo momento o a los medios para procurárselos. Deben ser suficientes en calidad, cantidad y variedad para satisfacer sus necesidades.

No obstante, a pesar de los progresos realizados en estos ámbitos, 59 años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos el derecho a la alimentación todavía no es una realidad para 854 millones de seres humanos.

La celebración de este día entronca plenamente con las actuaciones que año tras año lleva a cabo CECU en tres materias básicas: sostenibilidad medioambiental; seguridad alimentaria y comercio justo.

Cada vez más se reconoce que los derechos humanos y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente. En el ámbito del derecho a la alimentación está demostrado que las sociedades que gozan plenamente de este derecho alcanzan mayores cotas de desarrollo e invierten más en estrategias a largo plazo.

Los estados deben adoptar medidas para realizar progresivamente el pleno disfrute del derecho de toda persona a una alimentación adecuada, sin discriminación de ningún tipo. Las organizaciones de la sociedad civil y las ONG son factores importantes para la ejecución de políticas y programas públicos, ya que ayudan a la población a ejercer su derecho a la alimentación por medio de la difusión de información, el asesoramiento jurídico y la capacitación. Siendo estas líneas de información y asesoramiento en las que CECU desarrolla sus actividades relacionadas con el derecho a la alimentación.

Garantizar que toda niña, niño, mujer y hombre disfruten de una alimentación adecuada con carácter permanente es un imperativo moral y una inversión de futuro para su comunidad y, sobretodo, es un derecho humano fundamental.

15 de octubre de 2007
Gabinete de prensa de CECU